

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**
**VELILLA DE SAN ANTONIO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2020, adoptó entre otros, el acuerdo relativo a la convalidación de decreto de alcaldía n.º 2020/1230, de 20 de abril de 2020, por el que se ha aprobado la modificación presupuestaria número 7 mediante la modalidad de transferencia de crédito de distinta área de gasto, presupuesto prorrogado del ejercicio 2020 por un importe de 175.345,37 euros.

En el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, concretamente el artículo 21.1 letra m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el que confiere a la alcaldesa-presidenta la facultad de adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.

Tales decretos o resoluciones serán objeto de convalidación en el primer Pleno posterior que se celebre exigiéndose para ello el voto favorable de una mayoría simple y la posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

Su desglose por capítulos es el siguiente:

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
72/241	480000	AYUDAS REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	0	175.345,37	175.345,37

2.º *Financiación.*—Esta modificación se financia con cargo a la disminución de las siguientes aplicaciones de gastos:

## DISMINUCIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
39/1621	227150	TROE RETIRADA DE RESIDUOS	950.000,00	110.345,37	839.654,63
41/323	227001	TROE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	277.536,50	40.000,00	537.536,50
70/132	227991	OTROS TROE	25.000,00	25.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>175.345,37</b>	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Velilla de San Antonio, a 19 de mayo de 2020.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/15.562/20)

